



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día trece de Junio del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día trece de Junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día trece de Junio del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

Sesión Ordinaria número veintidós

General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/232/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, por conducto de su presidente Municipal y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/247/2016 promovido por [REDACTED], a través de su apoderado legal [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/306/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tetecala, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/241/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/255/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/299/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos.

Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/356/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/040/2015 promovido por [REDACTED], en su carácter de Representantes Legales de [REDACTED] en contra del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2ªS/137/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/27/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/470/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/459/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Mando Único de Jiutepec, Morelos y Otros.

Tercera Sala

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/17/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/266/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (aplazado).
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/329/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro (aplazado).
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número

Sesión Ordinaria número veintidós

TJA/3aS/249/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público Adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/255/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de la Comisión Reguladora de la Venta, Distribución y Consumo de Alcohol en el Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/260/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General y Otro.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/282/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Xochitepec, Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/351/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/273/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Pie Tierra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Mando Único de Jiutepec, Morelos.

Cuarta Sala

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/177/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador del Estado y Otros.

Quinta Sala

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/012/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Asuntos Administrativos

27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 045/2017-6 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita que en relación a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en Julio del año en curso, en la Ciudad de Toledo, España; se realice mediante cheque, el reintegro del pago del boleto de avión para dicho viaje, al M. en D. Joaquín Roque González Cerezo.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/275/2017 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el reintegro del pago realizado por concepto del boleto de avión, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, para el viaje a la Ciudad de Toledo, España, con motivo de la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución.
29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número ESAF/2580/2017 de siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado José Vicente Loredó Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa que se da inicio a la Fiscalización de la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
30. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/171/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del

Sesión Ordinaria número veintidós

Estado de Morelos, a través del cual hace del conocimiento que se realizó el pago, mediante transferencia interbancaria, por concepto de las pólizas "Trasciende", contratados con la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales procedentes.

31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/174/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se realizó el pago, mediante transferencia interbancaria, por concepto de las pólizas "Trasciende", contratados con la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; asimismo, solicita autorización para cubrir el total de la erogación. De igual manera, solicita la aprobación de las transferencias solicitadas en el Oficio número TJA/DA/170/2017 de cinco de Junio del dos mil diecisiete.
32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Viridiana Arzate Sandoval, en su carácter de Auxiliar de Departamento "B", adscrita a la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el pago de aguinaldo proporcional, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, siendo del primero de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de Intendencia, adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita de manera anticipada, el pago de la parte proporcional de aguinaldo devengado, correspondiente a treinta días. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha trece de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Arminda Castañeda Vergara, en su carácter de Secretaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago equivalente a treinta días de aguinaldo. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.
35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 050/2017-6 de fecha doce de Junio del año

dos mil diecisiete, que suscriben el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicitan licencia con goce de sueldo, a partir del día treinta de Junio y hasta el día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete; lo anterior, derivado de su asistencia a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en la Ciudad de Toledo, España, así como con fundamento en los artículos 10 y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

36. Asuntos Generales.

37. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

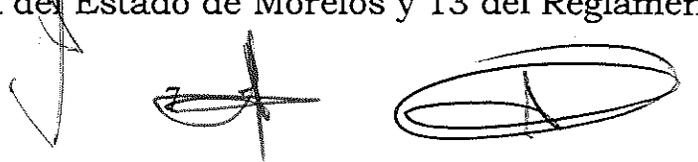
Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.



Sesión Ordinaria número veintidós

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/232/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, por conducto de su Presidente Municipal y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/232/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/232/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/232/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/247/2016 promovido por [REDACTED], a través de su apoderado legal [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, aludió lo siguiente: *“En el caso, después de haber hecho un análisis al proyecto que se presenta, encontramos ahí, que en el punto, se debe proceder a dictar un sobreseimiento por actos consentidos, ya que la resolución del veinticuatro de Febrero del dos mil quince, se la notificaron días después y, se entiende, que ya el tiempo que tenía para haber demandado ya había fenecido; por lo que anuncio un voto particular respecto del proyecto de este asunto”*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: *“Alguien más; bueno, esta Tercera Sala se adhiere al voto*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número veintidós

particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala, en virtud que también observa que en el particular, se actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción diez, del artículo 76 de la Ley de Justicia Administrativa, por ser notoriamente extemporánea; por lo que me adhiero a su voto particular. Magistrados, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas, quienes anuncian voto particular”.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/247/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Tercera Sala; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/247/2016, con el voto particular del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, al cual se adhirió el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/306/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tetecala, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala expresó: “Aquí, en el caso, estoy de acuerdo con el fondo del asunto, si procede otorgársele a la parte actora una pensión; sin embargo, no estoy de acuerdo respecto del porcentaje que se habla de un setenta y cinco por ciento, yo considero que en este caso, como tenía doce años, debe de corresponderle un sesenta por ciento de acuerdo con la Ley de Prestaciones de las Instituciones Policiales; entonces, yo haría un voto en ese sentido”.

Sesión Ordinaria número veintidós

De la misma manera, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala apuntó: *“Si, en el tema, ese proyecto tiene esa modificación que hace acertadamente el Magistrado Orlando, ya se adecuó a esas consideraciones, en razón de la observación de la Tercera Sala y la resolución viene en el sentido que usted también manifiesta Magistrado”*.

En virtud de lo antes expresado, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, argumentó: *“Siendo así, entonces no tendría ninguna objeción en votar de forma favorable”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó e instruyó: *“Si, si desde luego Magistrado, esta observación ya se la habíamos hecho al Magistrado Martín desde que nos presentó el proyecto y tengo entendido y así nos lo ha hecho saber, que sí cambió el porcentaje del setenta y cinco por ciento al sesenta por ciento, que corresponde a los doce años de servicio; entonces, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad”*.

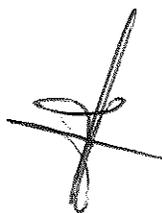
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/306/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/306/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/241/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/241/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/241/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/241/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/255/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/255/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/255/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/255/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/299/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Sesión Ordinaria número veintidós

del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/299/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/299/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

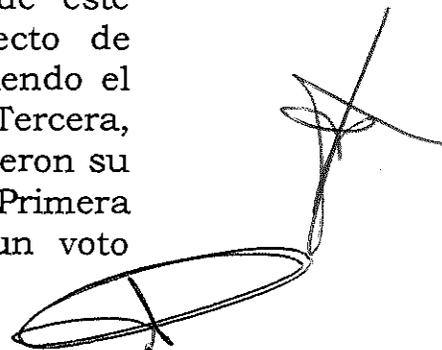
Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/299/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/356/2016 promovido por ██████████ en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó lo siguiente: *“Nada más para reiterar la postura de la Primera Sala, en razón del tema a tratar que es de la cromática; por tanto, reiteraría el voto particular que hemos emitido”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó y declaró: *“Sigue a consideración; bien, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Martín Jasso Díaz, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/356/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/356/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/040/2015 promovido por [REDACTED], en su carácter de Representantes Legales de la [REDACTED] en contra del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, argumentó lo siguiente: *“Bueno, esta Tercera Sala si tiene observación al respecto, y es en el sentido de que en este punto, la Tercera Sala discrepa del sentido de la mayoría, en virtud de que considera que se trata de una multa impuesta con fundamento en la Ley General de Salud y con fundamento en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, lo que arroja que somos incompetentes para conocer de este asunto, en términos de la fracción VII del artículo 76, debiéndose sobreseer en términos de la fracción VII del artículo 76 de la Ley de Justicia Administrativa; por lo que votaría en contra y anuncio que redactaría un voto particular. Alguna otra consideración; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/040/2015; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Sesión Ordinaria número veintidós

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/040/2015, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

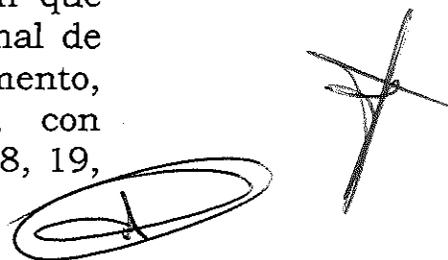
Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2ªS/137/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, solicitó que: *“Gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, más que nada, solicitarle al Magistrado ponente de este asunto, si no tuviera inconveniente en poder aplazar la resolución del mismo, en razón de que no tuve el tiempo necesario para poder concluir la revisión del expediente del proyecto”.*

Acto seguido, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó e instruyó: *“Alguna otra observación; si están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el sentido de aplazar la votación de este asunto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza el proyecto”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2ªS/137/2015; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2ªS/137/2015, promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19,

Handwritten signature and a circular stamp or seal.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/27/2017 promovido por [REDACTED], a través de su Presidente [REDACTED] en contra del Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/27/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/27/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/27/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/470/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó lo siguiente: *"Aquí, en este asunto, quiero establecer mi postura, en el sentido de que votaré el proyecto en razón de privilegiar la tutela judicial efectiva; sin embargo, haré un voto concurrente, en el sentido de que se debe inaplicar por inconvencional e inconstitucional, el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa, que permite que la demanda se*

Sesión Ordinaria número veintidós

presente ante la autoridad presuntamente demandada y remita las constancias en un plazo de diez días, ya con la contestación; pues se violenta la autonomía, independencia del Juzgador para pronunciarse respecto de la competencia, los requisitos de la demanda y, en su caso, también privilegiar otros temas como es la suspensión, lo cual ya dejaré asentado en el voto concurrente”.

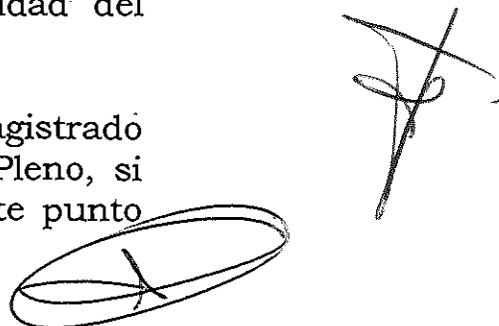
Así también, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto estrada Cuevas, Magistrado Presidente precisó y declaró: *“Alguien más; bueno, la Tercera Sala anuncia un voto igual, concurrente; en virtud de que está a favor con el sentido de la resolución; no obstante, consideramos en la Tercera Sala, que la nulidad más bien, se trata de un juicio de plena jurisdicción, en el cual se tiene que proveer sobre las pretensiones que reclama el actor y no decretar la nulidad para efecto de que la autoridad se pronuncie respecto de las mismas; en ese sentido, es que anuncio que votaré a favor de la resolución, pero emitiré un voto concurrente al respecto. Magistrados, está a consideración, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Primera Sala y de la Tercera Sala, respectivamente”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/470/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/470/2016, con los votos concurrentes del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala y Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/459/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Mando Único de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/459/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/459/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/459/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/17/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala expresó lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, como es de su conocimiento, tuvieron ustedes a bien autorizar la excusa de este asunto por el suscrito, si no tuvieran inconveniente, les pediría su anuencia para poderme retirar, para que ustedes pudieran deliberar este asunto y, posteriormente, reincorporarme a la Sesión”.*

A continuación, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó e instruyó: *“Si, alguien más; entonces, le permitimos al Magistrado y le pedimos que haga la constancia a la señora Secretaria”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que a razón de la excusa que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, en Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día seis de Junio del año dos mil diecisiete, para conocer del proyecto de resolución del juicio número TJA/3aS/17/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; procedió a

Sesión Ordinaria número veintidós

retirarse del recinto del Pleno de este Tribunal, a efecto de que los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Salas, procedieran al desahogo del punto número quince.

Continuando; en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, señaló: *“Si, a consideración, adelante Magistrado”*.

Seguidamente, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, aludió lo siguiente: *“Gracias, en relación al asunto que se presenta para resolución, anunciaría mi voto en contra y, en consecuencia, la redacción del voto particular; toda vez que el asunto que se presenta a consideración, tiene vinculación con alguno diverso en el que realice de la misma manera, un voto disidente”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó y declaró: *“Sigue a consideración; alguien más; bien, los que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, Manuel García Quintanar y ante la excusa calificada de legal del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/17/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Tercera Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Magistrado Titular de la Quinta Sala; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/17/2017, con el voto particular del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente ordenó: *“Hay que llamar al Magistrado y se hace constancia de su reincorporación”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, hizo constar que regresó al recinto del Pleno de este Tribunal, el Maestro en Derecho Joaquín Roque Gonzales Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, para



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

continuar con el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/266/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/266/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/266/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/266/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/329/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/329/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/329/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Sesión Ordinaria número veintidós

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/329/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/249/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público Adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

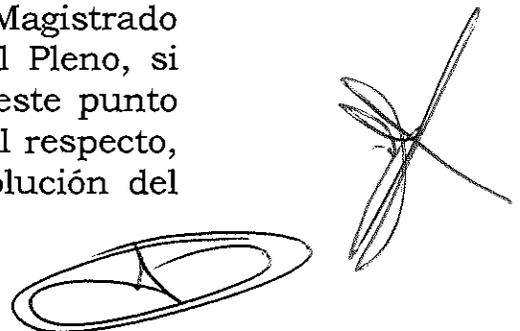
En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/249/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/249/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/249/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/255/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de la Comisión Reguladora de la Venta, Distribución y Consumo de Alcohol en el Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/255/2016.

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. To the left of the signature is a circular stamp or seal, also in black ink, which appears to contain some illegible text or a logo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número veintidós

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/255/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/255/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/260/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/260/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/260/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/260/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

[REDACTED]

[REDACTED]

21 [REDACTED]

[REDACTED]

Sesión Ordinaria número veintidós

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/337/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/337/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/337/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/282/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/282/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/282/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/282/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/351/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/351/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/351/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/351/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/273/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Pie Tierra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Mando Único de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/273/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/273/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/273/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo

Sesión Ordinaria número veintidós

19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/177/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador del Estado y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/177/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/177/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/177/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/012/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/012/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/012/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/012/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veintiséis del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintidós; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Morelos, manifestó a los Magistrados integrantes del Pleno, lo siguiente: *“Magistrados, a razón de que en diversa Sesión Ordinaria de Pleno número cuarenta y siete, celebrada el pasado veintisiete de Septiembre del año dos mil dieciséis, expresé mi inconformidad en relación a que del presupuesto de egresos asignado a este Tribunal, se tengan que pagar los gastos de inscripción, traslado y hospedaje de los señores Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas del Tribunal de Justicia Administrativa, a la Ciudad de Toledo, España; en virtud de que dichos gastos, no son propios ni estrictamente necesarios para la función jurisdiccional de este Tribunal; por lo que no estuve ni estoy de acuerdo con dicha erogación. Motivo por el cual, en este acto ratifico las manifestaciones en contra que en la citada sesión señalé; en consecuencia, les comunico que no estoy de acuerdo con los puntos a tratar en el orden del día de esta Sesión, marcados con los números veintisiete, veintiocho y treinta y cinco, porque guardan relación directa con lo antes aludido y son consecuencia de lo que en su momento se aprobó por este cuerpo colegiado por mayoría de votos; que es todo lo que deseo apuntar en torno a este tema”. Por otro lado, quiero indicar también, que tampoco estoy de acuerdo con los puntos números treinta y treinta y uno del orden del día de esta Sesión, porque no estuve ni estoy de acuerdo en el pago de los seguros de retiro para los Magistrados de este Tribunal, como*

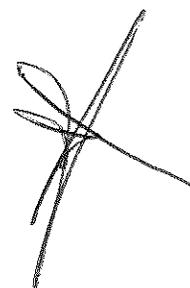
Sesión Ordinaria número veintidós

quedó asentado en la Sesión Ordinaria número dieciocho del nueve de Febrero del año dos mil dieciséis y la diversa Sesión Extraordinaria número siete, del veintidós de Febrero del año dos mil dieciséis, en las que el de la voz, externé no estar de acuerdo en efectuar dicho gasto, a razón de que consideré en ese entonces y, considero de nueva cuenta, que las erogaciones que se hagan, deberán ser propias y estrictamente necesarias para el desempeño de la función jurisdiccional de este Tribunal y porque no existe ninguna Ley que faculte al Pleno del Tribunal a autorizar la contratación o adquisición de seguros por haber de retiro para los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; que es todo lo que deseo agregar, respecto de este asunto”.

En virtud de lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en las que precisó no estar de acuerdo con los puntos del orden del día marcados con los números veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y uno y treinta y cinco del orden del día de esta Sesión; por consiguiente, emitirá su voto en contra. Lo anterior, para los efectos legales conducentes y con fundamento en los artículos 16, 17, 18 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 045/2017-6 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita que en relación a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en Julio del año en curso, en la Ciudad de Toledo, España; se realice mediante cheque, el reintegro del pago del boleto de avión para dicho viaje, al M. en D. Joaquín Roque González Cerezo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por recibido el Oficio número 045/2017-6 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 335, suscrito por Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado en cumplimiento al acuerdo plenario tomado por mayoría de votos, en la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, celebrada el día veintisiete de Septiembre del año dos mil dieciséis, efectuó vía transferencia electrónica, el pago correspondiente, por concepto de boleto de avión, para el traslado a la Ciudad de Madrid, España, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; por lo que dicho gasto ha sido cubierto en su totalidad. Lo anterior, para los efectos legales conducentes y con





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/275/2017 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el reintegro del pago realizado por concepto del boleto de avión, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, para el viaje a la Ciudad de Toledo, España, con motivo de la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por recibido el Oficio número TJA/5S/275/2017 de fecha siete de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 336, suscrito por Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado en cumplimiento al acuerdo plenario tomado por mayoría de votos, en la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, celebrada el día veintisiete de Septiembre del año dos mil dieciséis, efectuó vía transferencia electrónica, el pago correspondiente, por concepto de boleto de avión, para el traslado a la Ciudad de Madrid, España, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; por lo que dicho gasto ha sido cubierto en su totalidad. Lo anterior, para los efectos legales conducentes y con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número ESAF/2580/2017 de siete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado José Vicente Loredó Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa que se da inicio a la Fiscalización de la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número ESAF/2580/2017 de siete de Junio del año dos mil

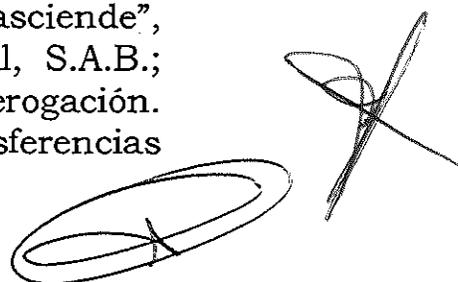
Sesión Ordinaria número veintidós

diecisiete, registrado con el número 337, suscrito por el Licenciado José Vicente Loredó Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado, En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario público, en el documento de cuenta. Lo anterior, a razón de que debe estarse al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número veintiuna, del día seis de Junio del año dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/171/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual hace del conocimiento que se realizó el pago, mediante transferencia interbancaria, por concepto de las pólizas "Trasciende", contratados con la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Lo anterior, para conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por recibido el Oficio número TJA/DA/171/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 341, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y uno del orden del día.-El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/174/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que se realizó el pago, mediante transferencia interbancaria, por concepto de las pólizas "Trasciende", contratados con la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; asimismo, solicita autorización para cubrir el total de la erogación. De igual manera, solicita la aprobación de las transferencias

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

solicitadas en el Oficio número TJA/DA/170/2017 de cinco de Junio del dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por recibido el Oficio número TJA/DA/174/2017 de fecha ocho de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 346, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado, en cumplimiento al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número dieciocho, del nueve de Febrero del año dos mil dieciséis, en la que se aprobó el Acuerdo PTJA/02/2016 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil dieciséis, específicamente en su artículo quinto; en relación directa con el acuerdo plenario tomado en la diversa Sesión Extraordinaria número siete, celebrada el día veintidós de Febrero del año dos mil dieciséis, en la que se autorizó la contratación multianual del plan de seguro denominado "TRASCIENDE", para los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas; se aprobó realizar la transferencia presupuestal de la cuenta 1101 01 01 Sueldos (de la provisión realizada en el ejercicio fiscal del 2016) a la cuenta 1501 01 04 Primas de Seguro, por un monto total de \$71,879.53 (setenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 53/100 m.n.). Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la transferencia presupuestal aprobada, para cubrir la partida citada y hacer pago de los seguros de retiro denominados "Pólizas Trasciende", para los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por un importe total de \$71,879.53 (setenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 53/100 m.n.), con la empresa contratada Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Así también, como se solicitó, se autorizó realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a las cuentas que están sobregiradas denominadas: Compensación Garantizada; Material Didáctico; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; Arrendamiento de Copiadora; Higiene y Fumigación; Licencias Adobe; Asesoría y Capacitación; Casetas; Pasajes y Equipo de Cómputo; autorizándose al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

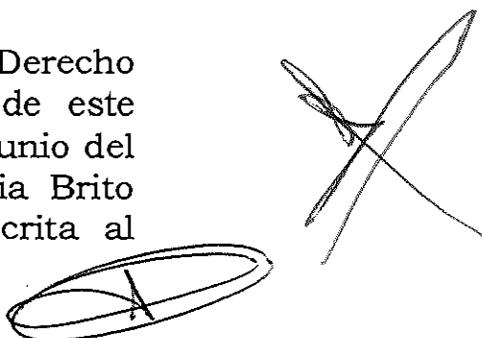
Sesión Ordinaria número veintidós

fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y dos del orden del día.-El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Viridiana Arzate Sandoval, en su carácter de Auxiliar de Departamento "B", adscrita a la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el pago de aguinaldo proporcional, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, siendo del primero de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 343, suscrito por la Licenciada Viridiana Arzate Sandoval, en su carácter de Auxiliar de Departamento "B", adscrita a la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el tiempo devengado del primero de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete, a la Licenciada Viridiana Arzate Sandoval, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Viridiana Arzate Sandoval. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y tres del orden del día.-El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de Intendencia, adscrita al

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Brito', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem or mark.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita de manera anticipada, el pago de la parte proporcional de aguinaldo devengado, correspondiente a treinta días. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 344, suscrito por la Ciudadana Silvia Brito Ávila, en su carácter de Auxiliar de Intendencia, adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el equivalente a treinta días devengados, a la Ciudadana Silvia Brito Ávila, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Ciudadana Silvia Brito Ávila. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.-El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha trece de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Arminda Castañeda Vergara, en su carácter de Secretaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago equivalente a treinta días de aguinaldo. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

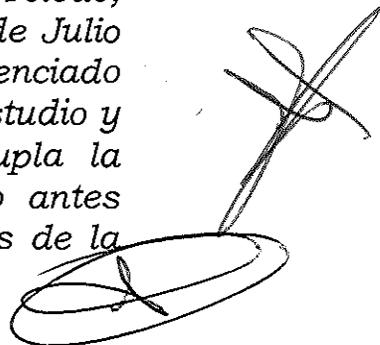
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha trece de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 347, suscrito por la Ciudadana Arminda Castañeda Vergara, en su carácter de Secretaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando

Sesión Ordinaria número veintidós

exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el equivalente a treinta días devengados, a la Ciudadana Arminda Castañeda Vergara, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Ciudadana Arminda Castañeda Vergara. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y cinco del orden del día.-El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 050/2017-6 de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscriben el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicitan licencia con goce de sueldo, a partir del día treinta de Junio y hasta el día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete; lo anterior, derivado de su asistencia a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en la Ciudad de Toledo, España, así como con fundamento en los artículos 10 y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, manifestó lo siguiente: "*Magistrados, en atención a mi asistencia a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en la Ciudad de Toledo, España, del día treinta de Junio y hasta el día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete, solicito y propongo que el Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala de este Tribunal, supla la ausencia temporal del Magistrado Titular, por el periodo antes citado y con el propósito de atender las cuestiones propias de la*





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Sala. Lo anterior, de conformidad a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, señaló: *“En el mismo sentido que expresa el Magistrado Titular de la Quinta Sala, solicito a este Pleno, tenga a bien aprobar la propuesta que hago, para que la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal, supla la ausencia temporal del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, por el periodo antes citado y con el propósito de atender las cuestiones propias de la Sala. Lo anterior, de conformidad a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”.*

Acto seguido, en uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, externó no estar de acuerdo en las propuestas de suplencias que plantearon los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas; por lo que anunció que votará en contra de las mismas.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación más que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación las propuestas planteadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de las propuestas que formularon los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas de este Tribunal; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de las mismas; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien votó en contra; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En ese contexto, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por recibido el Oficio número 050/2017-6 de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 345, suscrito por el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día tres al día veintiuno de Julio del año

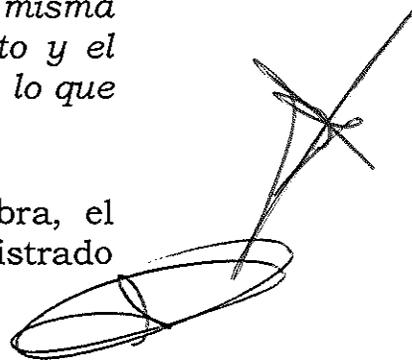
Sesión Ordinaria número veintidós

dos mil diecisiete. Así también, como lo solicitan, este Tribunal Pleno, aprobó la habilitación de la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Cuarta Sala y al Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Quinta Sala, por el periodo comprendido del tres al veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de la asistencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, a realizarse en la Ciudad de Toledo, España y, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de éstas designaciones especiales. Del presente acuerdo quedaron notificados los Magistrados Titulares de la Cuarta Sala y Quinta Sala, por encontrarse presentes en esta Sesión y para los efectos legales procedentes. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por Oficio este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 11, 16, 17, 18, 23 fracciones III, V, XVI; 25, 27, 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XIII y 30 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y seis del orden del día.-Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal, comunicó lo siguiente: *“Magistrados, pongo a su consideración la invitación que hace la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., por conducto de la Magistrada Presidenta de dicha Asociación, Doctora Yasmín Esquivel Mossa, a la celebración de la Asamblea Nacional Extraordinaria y Segundo Congreso Nacional “Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción”, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de Morelia, Michoacán. De la misma manera, solicito su autorización para asistir a dicho evento y el pago de alimentos y traslado a la Ciudad sede; que es todo lo que quiero exponer”.*

A razón de las expresiones vertidas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martín Jasso Díaz', is written over a circular stamp. The stamp is mostly illegible but appears to contain some text and a central emblem.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación más que hacer en relación a la invitación y petición hecha por el Magistrado Titular de la Primera Sala. En atención a ello, los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera y Cuarta Salas, solicitaron también autorización para asistir al citado evento, en los mismos términos en que lo hizo el Magistrado Titular de la Primera Sala. Motivo por el cual, el Magistrado Presidente, sometió a votación las solicitudes planteadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de las peticiones que formularon los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Salas de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de las mismas, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

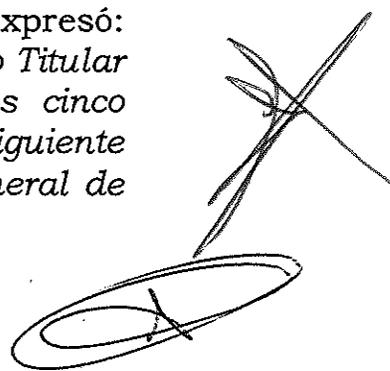
Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Por recibida la invitación que formuló la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., por conducto de la Magistrada Presidenta de dicha Asociación, Doctora Yasmín Esquivel Mossa. En atención a su petición, este Órgano Colegiado autorizó la asistencia del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala y Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a la Asamblea Nacional Extraordinaria y Segundo Congreso Nacional "*Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción*", los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de Morelia, Michoacán. Así como el pago de los gastos que se originen con motivo del traslado y alimentación a la Ciudad sede. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a las cuentas denominadas: 3700 01 003 "Servicios de Traslado y Hospedaje"; 3700 01 001 "Pasajes Terrestres" y 2200 01 01 "Alimentos y Utensilios", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa citada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15

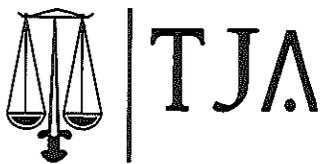
Sesión Ordinaria número veintidós

fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si tenían algún otro asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal, señaló que: *“En cumplimiento al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro, celebrada el día veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la que se aprobó la adhesión o suscripción a los diversos programas de financiamiento que oferte el Instituto o, situaciones análogas a las establecidas como prestaciones en favor de los afiliados, conforme a lo dispuesto en los instrumentos publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” números 5104 de fecha siete de Diciembre de dos mil trece y 5101 de fecha tres de Julio de dos mil dieciséis, debiéndose concretar todos los actos suficientes y necesarios para su cumplimiento por el área administrativa de este Tribunal, para considerarse la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los subsecuentes ejercicios fiscales. De la misma manera, en observancia a lo pactado en el Convenio de Incorporación que celebraron el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha seis de Marzo del año dos mil diecisiete. Además, atendiendo a la suficiencia presupuestal que tiene el Tribunal, según los registros contables; pongo a su consideración, solicitar al Instituto de Crédito, la autorización de créditos hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de vehículos, para los Magistrados Titulares de este Tribunal, que así lo soliciten y, de hasta la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), para la Secretaria General de Acuerdos y Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, con el objeto de que puedan obtener un apoyo como prestación adicional hasta por el monto del 50% (cincuenta por ciento) del crédito, con cargo al presupuesto de egresos de este Tribunal; así también, solicito que en caso de aprobarse favorable la propuesta que planteo, se autoricen las transferencias presupuestales que se requieran para tal fin, a la cuenta específica de aportaciones al Instituto de Crédito; que es todo lo que deseo indicar”*.

En uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, expresó: *“Magistrados opino que la propuesta que hace el Magistrado Titular de la Quinta Sala, sea en un primer momento para los cinco Magistrados Titulares que integran el Tribunal y, que en el siguiente ejercicio presupuestal, se pueda incluir a la Secretaria General de Acuerdos y a la Jefa del Departamento de Administración”*.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, is positioned above a circular stamp. The stamp contains a stylized, illegible mark or logo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Acto seguido, en uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, precisó no estar de acuerdo en la propuesta que planteó el Magistrado Titular de la Quinta Sala; por lo que anunció que votará en contra de la misma.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación más que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien votó en contra; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

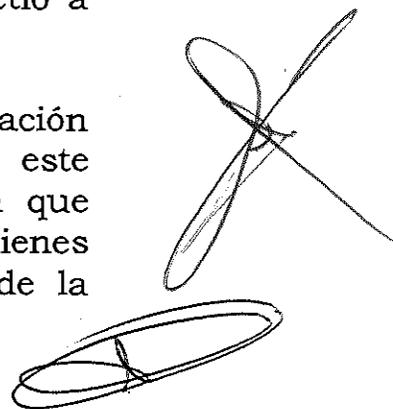
Luego, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, todos de este Tribunal; tener por hechas las expresiones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición y, al análisis a los estados financieros del Tribunal, se observó que se tiene disponibilidad presupuestal por la cantidad de \$1,782,441.93 (un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 93/100 m.n.), del registro contable del año dos mil dieciséis. Motivo por el cual, este Órgano Colegiado determinó solicitar al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, la autorización de créditos hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de vehículos, para los Magistrados Titulares de este Tribunal, que así lo soliciten, con el objeto de que puedan obtener un apoyo como prestación adicional hasta por el monto del 50% (cincuenta por ciento) del crédito, con cargo al presupuesto de egresos de este Tribunal. Así también, se aprobó realizar la siguiente transferencia presupuestal: de la cuenta 1100 01 01 000 Sueldos a la cuenta 1400 01 002 000 Cuotas al ICTSGEM, la cantidad total de \$1,782,441.93 (un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 93/100 m.n.), para estar en posibilidad de solventar dicho crédito. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la transferencia presupuestal aprobada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites

Sesión Ordinaria número veintidós

administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa citada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en el Convenio de Incorporación que celebraron el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha seis de Marzo del año dos mil diecisiete; en el Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los servidores públicos de mando superior de la Administración Pública Estatal y Lineamientos específicos para el cumplimiento del Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los servidores públicos de mando superior de la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" números 5101 de fecha tres de Julio de dos mil trece y 5104 de fecha doce de Julio de dos mil trece, respectivamente. Así como al artículo noveno del Acuerdo PTJA/01/2017 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprobado en la Sesión Extraordinaria número dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha treinta de Enero del año dos mil diecisiete; artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, comentó: *"Magistrados, solicito se autorice por este Pleno, la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; toda vez que con los Decretos jubilatorios de la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez y la Licenciada Yolanda Dorantes Teodoro, se amplió el citado presupuesto de egresos. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 12 y 15 fracciones IX, XIX de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos"*. Permaneciendo en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la petición planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'X' shape, is positioned above a circular stamp or seal. The stamp is partially visible and appears to contain some illegible text or a logo.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal. En atención a su petición, este Órgano Colegiado autorizó llevar a cabo la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete, el que fuera aprobado en la Sesión Extraordinaria número dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día treinta de Enero del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de las adecuaciones presupuestarias a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, autorizadas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; una por la cantidad de \$101,777.77 (ciento un mil setecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.), para cubrir la pensión por cesantía en edad avanzada a la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, otorgada mediante Decreto número 1,662 y, la otra, por la cantidad de \$249,695.73 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 73/100 m.n.), para cubrir la pensión por jubilación a la Licenciada Yolanda Dorantes Teodoro, otorgada mediante Decreto número 1,733, ambos Decretos publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5494 del tres de Mayo del año dos mil diecisiete. Además, inicialmente se asignó al Tribunal un presupuesto por la cantidad de \$33,321,000.00 (treinta y tres millones trescientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.). En ese sentido, se tiene que este Tribunal, para el ejercicio presupuestal del año dos mil diecisiete, cuenta con un monto total de \$33,672,473.50 (treinta y tres millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos 50/100 m.n.). Por consiguiente, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, para que de acuerdo a los principios de racionalidad y austeridad, ejerza el presupuesto modificado aprobado y, lo haga del conocimiento al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para los efectos legales conducentes. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, a cargo de la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites contables, fiscales y administrativos a que haya lugar. De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión al área administrativa citada. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, III, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XV, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Sesión Ordinaria número veintidós

En otro orden de ideas, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó a los integrantes del Pleno, su autorización para que la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, asista al curso denominado: "*Facultades de Determinación y Fiscalización SAT-SHCP-IMSS-INFONAVIT*", que será impartido por el Centro de Desarrollo Profesional en Contaduría y Administración, el día diecisiete de Junio del año dos mil diecisiete, con una duración de diez horas, con un costo total de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), que serían, en caso de aprobarse, cubiertos del presupuesto aprobado por este Pleno. Lo anterior, atendiendo a la profesionalización del personal que labora en esta institución, así como para el mejor desempeño de sus funciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracciones IX, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Además, sometió a votación la petición planteada, misma que tuvo cinco votos a favor.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado autorizó la asistencia de la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, al curso intitulado "*Facultades de Determinación y Fiscalización SAT-SHCP-IMSS-INFONAVIT*", que será impartido por el Centro de Desarrollo Profesional en Contaduría y Administración, el día diecisiete de Junio del año dos mil diecisiete, con una duración de diez horas, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Así como el pago de dicho curso, por la cantidad total de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.), con cargo al presupuesto de egresos de este Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Lo anterior, como parte de la profesionalización del personal que labora en esta Institución y para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas; así como en observancia al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, celebrada el día veintisiete de Septiembre del año dos mil dieciséis. También, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada 3300 01 002 0000 "Asesoría y Capacitación", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la transferencia presupuestal aprobada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintidós

Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión al área administrativa citada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.-Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinticinco minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veintidós, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

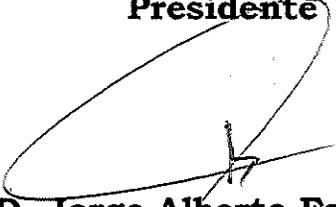
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día trece de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con veintidós minutos del día trece de Junio del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veintitrés, que se llevará a cabo a las once horas del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la

Sesión Ordinaria número veintidós

Secretaría General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



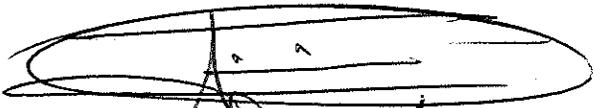
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



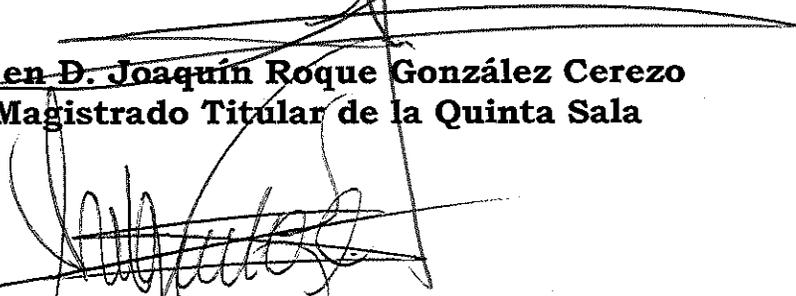
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



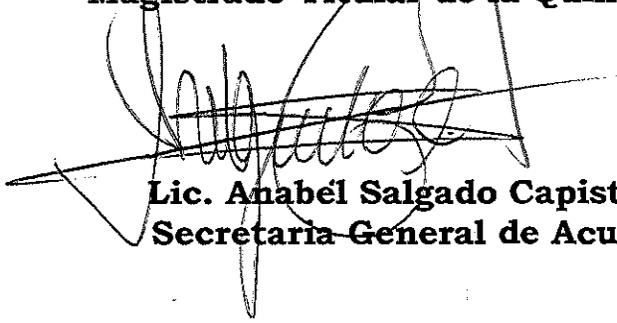
**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanár
Magistrado Titular de la Cuarta Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha trece de Junio del año dos mil diecisiete.